UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACION
MOPC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC Nº 51/2016
PRECALIFICACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y GERENCIAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MOPC.
ID Nº 410

Asunción, 05 de julio de 2016

NOTA ACLARATORIA Nº 8

1. **Consulta:** Solicitamos se sirvan aclararnos lo indicado en el ítem (ii) del literal b) ubicado en la página 14, en el sentido de confirmar si en el caso de Consorcios conformados por 2 empresas extranjeras (de 2 países diferentes a Paraguay) se hace necesaria, en la presente etapa de Precalificación, la certificación de firmas por Escribano Público y su formalización a través de Escritura Pública? O si por el contrario, ello sólo deberá realizarse en una etapa posterior. De ser positiva la respuesta, detallar cómo se deberá realizar en caso las empresas del consorcio sean de dos países diferentes.

   Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Documento de Precalificación: tanto en el caso de consorcios formados por empresas nacionales, así como extranjeras, la Constitución de Consorcio o Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio deberá hallarse instrumentada, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. En la Sección IV "Formularios de la Solicitud" se proporciona el Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio.

PAOLA SANCHEZ
M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación